



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°338.-

DALCAHUE, 12 de julio del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°300-301-302. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S. y Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S.: Don Luis Oyarzo arreglo de camino costero El Faro sector Tenaun. El 12/07/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora JYTY-47.- Don Franco Bahamonde, removiendo material en pozo de Puchaurán. El 12/07/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora BGCB-61. Don Cristian Bahamonde y don Olegario Barría, sacar revisión Técnica en Ancud minicargador JJFP-26. El 12/07/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión KRHR-27**
- 2. Don Jorge Oyarzun Barría, A Contrata grado 13° de la E.M.S.: realizar visitas domiciliarias a adultos mayores en rutas y sectores costa. El 12/07/2021, 13/07/2021, 14/07/2021 y 15/07/2021. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en JEEP JZWF-70.**
- 3. Don Luis Fabian Bahamonde Barría, Administrativo Grado 18° de la E.M.S.: salidas a terreno en sector urbano y rural, con el fin de transportar y entregar ayudas sociales, además de asesorar a diversas agrupaciones en procesos de constitución y renovación de directivas. El 12/07/2021, 13/07/2021, 14/07/2021 y 15/07/2021. (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo municipal LJBF-19.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa**